ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015)
Desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE INVERSION Y FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA.

1. ANALISIS DEL MERCADO

El siguiente análisis tiene como propósito dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, que cita: *¨Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgos¨.*

La Alcaldía de Cartagena ha identificado la necesidad de contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE INVERSION Y FUNCIONES PROPIAS DE LA DIRECCION DE CONTROL URBANO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA.**

1.1. ASPECTOS GENERALES

1.1.1. Generalidades: el servicio el cual es objeto del presente contrato, esta codificado con los siguientes clasificadores de bienes y servicios.

Clasificación UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicios de Personal Temporal	(80111601) Asistencia de oficina o administrativa temporal
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicios de Personal Temporal	(80111604) Necesidades de dotación de personal técnico temporal
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicios de Personal Temporal	(80111605) Necesidades de dotación de personal financiero temporal
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicios de Personal Temporal	(80111607) Necesidades de dotación de personal jurídico temporal

F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicios de Personal Temporal	(80111620) Servicios temporales de recursos humanos
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicios de Personal Temporal	(80111621) Servicios temporales de investigación y desarrollo

1.2. SECTOR AL CUAL PERTENECE

El mercado laboral es aquel donde confluyen la oferta y la demanda de trabajo. La oferta de trabajo está formada por el conjunto de trabajadores que están dispuestos a trabajar y la demanda de trabajo por el conjunto de empresas o empleadores que contratan a los trabajadores.

El mercado de trabajo tiene gran importancia para la sociedad. Su mal funcionamiento puede afectar negativamente al crecimiento económico y al empleo de un país. Además, el paro tiene importantes costes económicos y sociales: Económicos, ya que el desempleo supone una pérdida de producción potencial social, los efectos nocivos del desempleo sobre la distribución de la renta y, de ahí, sobre la cohesión social.

De esta manera, el crecimiento, la optimización de los recursos y cohesión social dependen, en buena medida, del correcto funcionamiento del mercado de trabajo.

La demanda de empleo está directamente vinculada a la actividad económica, de modo que solo un crecimiento sostenido de la producción puede garantizar el crecimiento del empleo en cantidad suficiente para absorber la población dispuesta a trabajar.

En otras palabras, la demanda de trabajo es derivada de la demanda de bienes y servicios. Esto, porque cuando una empresa vende quiere producir más, y para ello querrá contratar trabajadores. Por tanto, si no hay producción no habrá más trabajadores que puedan ofertar su empleo.

El desempleo es un desequilibrio económico originado por la diferencia entre la cantidad de trabajo ofrecida y la cantidad de trabajo demandada, en las condiciones y niveles de salarios existentes en un momento dado en el mercado de trabajo. En sentido estricto, por desempleo se entiende el conjunto de personas en edad activa que, estando dispuestos a trabajar, no tienen empleo.

1.3. DATOS DEL SECTOR

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la

desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, con la información del CNPV 2018 y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

1.3.1. PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional - Noviembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.
Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés. Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

1.3.1.1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

- **Total nacional mensual**

Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional - Noviembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

- **Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual**

En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas - Noviembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

- **Total nacional trimestre móvil**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre de 2023 fue 9,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, en el trimestre móvil septiembre noviembre de 2022 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 (57,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacionalSeptiembre - Noviembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo

- **Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil**

En el trimestre móvil septiembre - noviembre de 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1% lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 (9,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,9%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al trimestre móvil septiembre noviembre de 2022 (66,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,8%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 (59,5%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

1.3.2. Población ocupada según rama de actividad

En el mes de noviembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.186 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (1,3 puntos porcentuales); seguido de Construcción (0,5 puntos porcentuales), y Alojamiento y servicios de comida con 0,5 puntos porcentuales.

*Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
Total nacional
Noviembre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Transporte y almacenamiento	1.444	1.741	7,5	297	1,3
Construcción	1.520	1.642	7,1	121	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.568	6,8	110	0,5
Actividades financieras y de seguros	392	486	2,1	94	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.327	14,3	92	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.941	8,4	70	0,3
Información y comunicaciones	403	455	2,0	52	0,2
Actividades inmobiliarias	247	270	1,2	23	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	2.040	8,8	13	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.784	12,0	10	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	562	569	2,5	7	0,0
Industrias manufactureras	2.397	2.386	10,3	-12	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.975	17,1	-151	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
**Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.*
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de
Nota: Poblaciones en miles. Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

1.3.3. Población ocupada según posición ocupacional

En noviembre de 2023, trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición
Total nacional
Noviembre (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Trabajador por cuenta propia	9.347	9.732	42,0	384	1,7
Obrero, empleado particular	9.704	10.012	43,2	308	1,4
Jornalero o Peón	633	779	3,4	146	0,7
Trabajador familiar sin remuneración	443	457	2,0	14	0,1
Empleado doméstico	730	701	3,0	-29	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	887	837	3,6	-50	-0,2
Patrón o empleador	725	649	2,8	-76	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

1.3.4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil septiembre noviembre 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Riohacha (13,8%) e Ibagué (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (6,6%), Medellín A.M. (8,4%) y Bogotá D.C. (8,7%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre2023



Fuente: DANE, GEIH.

1.3.5. Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad

- **Total nacional**

Para noviembre de 2023, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.281 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,7%), y Estudiando (24,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Noviembre (2022 - 2023)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.353	14.281	100,0	-72	
Oficios del Hogar	7.924	7.810	54,7	-113	**-0,8**
Estudiando	3.503	3.470	24,3	-33	**-0,2**
Otros°	2.927	3.001	21,0	74	**0,5**

Fuente: DANE, GEIH.
Otros: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

1.3.6. Medidas de calidad

Tabla 4. Porcentaje de cobertura
Total nacional y ciudades
Noviembre 2023

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.015	1.000	98,5%
Barranquilla A.M.	883	851	96,4%
Bogotá D.C.	1.181	1.100	93,1%
Bucaramanga A.M.	1.078	1.027	95,3%
Cali A.M.	1.212	1.163	96,0%
Cartagena	925	913	98,7%
Cúcuta A.M.	935	912	97,5%
Florencia	941	932	99,0%
Ibagué	874	838	95,9%
Manizales A.M.	1.313	1.253	95,4%
Medellín A.M.	1.367	1.359	99,4%
Montería	708	684	96,6%
Neiva	920	866	94,1%
Pasto	946	944	99,8%
Pereira A.M.	1.157	1.167	100,9%
Popayán	982	961	97,9%
Quibdó	882	870	98,6%
Riohacha	855	819	95,8%
San Andrés	286	270	94,4%
Santa Marta	962	913	94,9%
Sincelejo	876	839	95,8%
Tunja	873	860	98,5%
Valledupar	865	804	92,9%
Villavicencio	1.033	1.001	96,9%
Arauca	131	131	100,0%
Inírida	128	127	99,2%
Leticia	136	133	97,8%
Mitú	141	138	97,9%
Mocoa	143	142	99,3%
Puerto Carreño	92	90	97,8%
San José del Guaviare	133	134	100,8%
Yopal	158	153	96,8%
Total nacional	**24.131**	**23.394**	**96,9%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de cobertura. Cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas (NTC PE 1000-2020).

Tabla 5. Porcentaje de no respuesta
Total nacional y ciudades
Noviembre 2023

Ciudad	Hogares esperados	Hogares No efectivos	Porcentaje de No Respuesta
Armenia	1.015	34	3,3%
Barranquilla A.M.	883	25	2,8%
Bogotá D.C.	1.181	47	4,0%
Bucaramanga A.M.	1.078	31	2,9%
Cali A.M.	1.212	53	4,4%
Cartagena	925	14	1,5%
Cúcuta A.M.	935	18	1,9%
Florencia	941	40	4,3%
Ibagué	874	21	2,4%
Manizales A.M.	1.313	34	2,6%
Medellín A.M.	1.367	19	1,4%
Montería	708	18	2,5%
Neiva	920	47	5,1%
Pasto	946	10	1,1%
Pereira A.M.	1.157	60	5,2%
Popayán	982	18	1,8%
Quibdó	882	22	2,5%
Riohacha	855	20	2,3%
San Andrés	286	16	5,6%
Santa Marta	962	49	5,1%
Sincelejo	876	15	1,7%
Tunja	873	18	2,1%
Valledupar	865	31	3,6%
Villavicencio	1.033	28	2,7%
Arauca	131	0	0,0%
Inírida	128	2	1,6%
Leticia	136	2	1,5%
Mitú	141	0	0,0%
Mocoa	143	0	0,0%
Puerto Carreño	92	0	0,0%
San José del Guaviare	133	0	0,0%
Yopal	158	5	3,2%
Total nacional	**24.131**	**697**	**2,9%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
***Porcentaje de no respuesta**. Cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección (NTC PE 1000-2020).*
***Porcentaje de respuesta**. Cociente entre las unidades de observación de las cuales se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas.*

2. PERSECTIVA LEGAL

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato.

La elaboración de unos adecuados estudios previos, la verificación oportuna de la necesidad que existe en la entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerla, la verificación de las condiciones y precios del mercado, etc., determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.

La planeación de la contratación constituye una de sus fases importantes, a efectos de evitar las dificultades en la actividad contractual en las distintas fases o etapas subsiguientes al proceso de contratación.

En este orden, es necesario abordar la fase de planeación del contrato, con el fin establecer con precisión cada uno de los elementos del estudio previo, así como del contrato, su ejecución y la liquidación si es del caso; también esto permitirá garantizar un adecuado proceso de selección.

En el decreto 1082 de 2015, reglamentario de las normas que vienen citadas, consagra la necesidad del estudio previo, según los términos de su artículo 2.2.1.1.2.1.1; de igual manera establece en el capítulo II, sección I subsección IV, cinco (5) modalidades de selección, dentro de las cuales se enuncia en la subsección IV la modalidad de "Contratación Directa" que procede, según el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del mencionado decreto, entre otros casos, en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, regula los Contratos de prestación de servicios, los cuales son aquellos que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto reglamentario 1082 citado, dispone sobre este tipo de contratos que *"… Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (…)"

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones Previas de la Entidad

Siguiendo los lineamientos y ejemplos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, en un Proceso de Contratación Directa como el que nos ocupa, no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda, lo que requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios? Sobre este punto se establece que siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a una persona natural, idónea, considerándose que los servicios que presta él mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad y es mayor su oferta en el mercado.

¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Precisado que es viable contar los servicios de una persona natural, se resaltan requisitos de exigibilidad orientados hacia la prestación de servicios, verificando concretamente que se encuentre acorde con el objeto a contratar, que permita cubrir las necesidades encomendadas a su cargo

¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

La Alcaldía de Cartagena analizó los procesos de contratación similares al objeto establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados por las Entidad:
De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores con un objeto similar al que se pretende contratar el DISTRITO, encontrándose lo siguiente:

La información y base estadística que utilizamos para el presente estudio está sujeto a los Informes arrojados por SECOP II 2023, teniendo en cuenta los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión por medio de contratación directa, cuya entidad contratante es La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta contempla la realización de un estudio de las capacidades financieras y organizacionales de las empresas del sector, estas capacidades financieras y organizacionales buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan el estado financiero y muestran la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato en consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos con base en su conocimiento del sector.

	Secretaria de Planeación Distrital
	gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
	Análisis del Sector Económico

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

Durante las vigencias 2023 las siguientes personas prestaron sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la ejecución de actividades de la Dirección de Control Urbano de la Secretaria de Planeación Distrital.

Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía	Estado	
CD-SPD-1103-2023	ISAURA PADILLA CURE	24/01/2023 7:08 PM *(UTC -5 horas)*	20.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1323-2023	ERICA PATRICIA CARRASCAL GARZON	25/01/2023 4:03 PM *(UTC -5 horas)*	9.600.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1326-2023	ISBEIRY YUNEL GUERRA VELEZ	25/01/2023 5:58 PM *(UTC -5 horas)*	16.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1328-2023	MARLLORY SHARAT PAYARES PAJARO	25/01/2023 5:25 PM *(UTC -5 horas)*	16.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1332-2023	SARITH ESTHER MONTES SALCEDO	25/01/2023 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	16.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1333-2023	JHON JAIME SABALZA MATOS	25/01/2023 7:35 PM *(UTC -5 horas)*	10.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1335-2023	LILIBETH BELLO ARELLANO	25/01/2023 8:00 PM *(UTC -5 horas)*	16.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1337-2023	CINDY MARGARITA MAY MARIN	25/01/2023 3:35 PM *(UTC -5 horas)*	16.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1339-2023	BIENVENIDO ALFREDO RODRIGUEZ ARANGO	25/01/2023 7:14 PM *(UTC -5 horas)*	9.600.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1341-2023	WILSON JOSE NORIEGA LOPEZ	25/01/2023 9:18 PM *(UTC -5 horas)*	7.920.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1343-2023	FRANK JAVIER MARQUEZ ARRIETA	25/01/2023 9:38 PM *(UTC -5 horas)*	16.800.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1344-2023	RUBEN DARIO AGUILAR COLLAZO	7/02/2023 10:03 PM *(UTC -5 horas)*	50.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1345-2023	HERNANDO ENRIQUE DE JESUS SALAZAR	25/01/2023 9:54 PM *(UTC -5 horas)*	18.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1346*-2023	AUGUSTO JOSE AGAMEZ VILLALBA	1/03/2023 10:27 AM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1346-2023	AUGUSTO JOSE AGAMEZ VILLALBA	25/01/2023 10:09 PM *(UTC -5 horas)*	16.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1365-2023	MELISSA BURGOS MENDEZ	25/01/2023 6:33 PM *(UTC -5 horas)*	18.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-1377-2023	RUBEN DARIO DIAZ ACEVEDO	25/01/2023 10:24 PM *(UTC -5 horas)*	10.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-2268-2023	EMILIO JOSE MARTINEZ DE AVILA	6/02/2023 7:00 PM *(UTC -5 horas)*	18.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-2273-2023	MARIA DE LOS ANGELES ORTEGA	6/02/2023 7:22 PM *(UTC -5 horas)*	16.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-2274-2023	GISELA MARIA FRANCESCHI	6/02/2023 8:37 PM *(UTC -5 horas)*	16.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-2331-2023	EDGAR ANIBAL SERPA VILLADIEGO	6/02/2023 9:17 PM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

CD-SPD-2343-2023	FEDERICO ANDRES ANGULO LOPEZ	7/02/2023 10:20 PM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-2376-2023	LUIS CARLOS RODELO LOPEZ	7/02/2023 10:30 PM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-2620-2023	MARIA JOSE VASQUEZ PAREDES	14/02/2023 10:38 AM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-2686-2023	LINA PAOLA MONTOYA ARRIETA	15/02/2023 10:53 AM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-2743-2023	SHIRLEY MERCEDES STAVE TAPIA	17/02/2023 6:04 PM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-2865-2023	YEINIS YORYANIS CANTILLO PERALTA	21/02/2023 11:26 AM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-2867-2023	SEBASTIAN ELIAS SIERRA RIOS	21/02/2023 8:36 PM *(UTC -5 horas)*	13.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-2960-2023	MIGUEL ENRIQUE ROJANO OROZCO	1/03/2023 3:56 PM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-3432-2023	FEDERICO ANDRES ANGULO LOPEZ	13/05/2023 2:55 PM *(UTC -5 horas)*	28.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-3433-2023	LUIS CARLOS RODELO LOPEZ	13/05/2023 3:06 PM *(UTC -5 horas)*	28.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-3513-2023	EDGAR ANIBAL SERPA VILLADIEGO	18/05/2023 5:38 PM *(UTC -5 horas)*	28.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-3566-2023	LINA PAOLA MONTOYA ARRIETA	23/05/2023 11:31 PM *(UTC -5 horas)*	28.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-3574-2023	MARIA JOSE VASQUEZ PAREDES	25/05/2023 11:18 AM *(UTC -5 horas)*	28.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-3801-2023	YEINIS YORYANIS CANTILLO PERALTA	26/05/2023 10:49 PM *(UTC -5 horas)*	24.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-3823-2023	SHIRLEY MERCEDES STAVE TAPIA	30/05/2023 5:52 PM *(UTC -5 horas)*	24.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-3844-2023	SEBASTIAN ELIAS SIERRA RIOS	31/05/2023 11:57 AM *(UTC -5 horas)*	27.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-3947-2023	MARLLORY SHARAT PAYARES PAJARO	31/05/2023 2:09 PM *(UTC -5 horas)*	24.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-3948-2023	MELISSA BURGOS MENDEZ	31/05/2023 2:26 PM *(UTC -5 horas)*	27.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-3964-2023	ISAURA PADILLA CURE	31/05/2023 3:54 PM *(UTC -5 horas)*	30.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-3970-2023	ERICA PATRICIA CARRASCAL GARZON	1/06/2023 10:21 PM *(UTC -5 horas)*	14.400.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-4017-2023	ISBEIRY YUNEL GUERRA VELEZ	5/06/2023 11:41 AM *(UTC -5 horas)*	24.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-4019-2023	CINDY MARGARITA MAY MARIN	5/06/2023 11:57 AM *(UTC -5 horas)*	24.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-4024-2023	SARITH ESTHER MONTES SALCEDO	5/06/2023 12:10 PM *(UTC -5 horas)*	24.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-4058-2023	LILIBETH BELLO ARELLANO	5/06/2023 6:57 PM *(UTC -5 horas)*	24.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-4061-2023	HERNANDO ENRIQUE DE JESUS SALAZAR	5/06/2023 7:45 PM *(UTC -5 horas)*	27.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-4063-2023	FRANK JAVIER MARQUEZ ARRIETA	5/06/2023 9:31 PM *(UTC -5 horas)*	25.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-4065-2023	JHON JAIME SABALZA MATOS	5/06/2023 9:45 PM *(UTC -5 horas)*	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-4066-2023	RUBEN DARIO DIAZ ACEVEDO	5/06/2023 9:55 PM *(UTC -5 horas)*	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

CD-SPD-4088-2023	WILSON JOSE NORIEGA LOPEZ	6/06/2023 6:57 PM *(UTC -5 horas)*	11.880.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-4111-2023	BIENVENIDO ALFREDO RODRIGUEZ ARANGO	6/06/2023 10:07 PM *(UTC -5 horas)*	14.400.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-4294-2023	AUGUSTO JOSE AGAMEZ VILLALBA	13/06/2023 6:17 PM *(UTC -5 horas)*	24.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-4560-2023	MARIA DE LOS ANGELES ORTEGA	17/06/2023 1:16 PM *(UTC -5 horas)*	24.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-4567-2023	GISELA MARIA FRANCESCHI	17/06/2023 7:01 PM *(UTC -5 horas)*	24.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-4570-2023	MIGUEL ENRIQUE ROJANO OROZCO	17/06/2023 9:07 PM *(UTC -5 horas)*	24.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
CD-SPD-4618-2023	EMILIO JOSE MARTINEZ DE AVILA	21/06/2023 9:27 AM *(UTC -5 horas)*	27.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

5. ESTUDIO DEL MERCADO

Para determinar el valor estimado de la contratación por prestación de servicios de esta vigencia, de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse; la responsabilidad sobre los temas objeto de éste; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; la experiencia y las especificaciones técnicas mínimas con las que debe contar el contratista al momento de desarrollar el objeto contratar, así como también el histórico de los contratos suscritos en las anteriores vigencias y lo establecido en la Resolución 6000 del 30 de diciembre de 2020*, "Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el Distrito de Cartagena de Indias con personas naturales y se dictan otras disposiciones:"*

SERVICIOS OPERATIVOS ASISTENCIALES				
NIVEL	FORMACION ACADEMICA MINIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	Rango de retribución mensual (SMMLV)	
			DESDE	HASTA
1	BACHILLER	No requiere	1,7	1,9
2		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,2
3		Desde 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,5

SERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS				
NIVEL	FORMACION ACADEMICA MINIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	Rango de retribución mensual (SMMLV)	
			DESDE	HASTA
1	Tecnólogo profesional o tecnólogo o con terminación de materias que conforman el pensum académico de un programa profesional	No requiere	2,4	2,7
2		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,0
3		Desde 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,6

	Secretaria de Planeación Distrital
	gedga. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
	Análisis del Sector Económico

SERVICIOS PROFESIONALES					
NIVEL	FORMACION ACADEMICA MINIMA REQUERIDA		EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	Rango de retribución mensual (SMMLV)	
	PREGRADO	POSGRADO		DESDE	HASTA
1	Título Profesional	No Aplica	No requiere	3,4	4,0
2			Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	3,4	4,5
3			Desde 36 meses de experiencia laboral	3,4	4,9
4	Título Profesional	No Aplica	Mas de 12 meses de experiencia profesional	4,0	5,2
5			Entre 24 y 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,0	6,0
6			Desde 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,0	7,2
7	Título Profesional	No Aplica	Mas de 12 meses de experiencia profesional	4,5	6,2
8			Entre 24 y 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,5	6,9
9			Desde 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,5	8,0

RESPONSABLE	
NOMBRE: Emilio Rafael Molina Barboza **CARGO: Director Administrativo de Control Urbano Solicitante**	**FIRMA:**

Proyectó: Carlos D. Rodríguez Bolívar- Asesor Externo DCU